

CONTENIDO MÍNIMO DE MEMORIA DEL PROYECTO

Memoria Descriptiva del proyecto y análisis económico e impactos de las actuaciones a acometer, que tendrá como mínimo, el siguiente contenido:

- * Identificación de solicitante y proyecto. Descripción, alcance, organización y planificación de la actuación.
- * Descripción detallada de las inversiones previstas: Presupuesto, inversión, coste subvencionable y ayuda solicitada.
- * Viabilidad económica y financiera.
- * Calendario de ejecución.
- * Datos del empleo a crear, y cuando la empresa estuviera en activo, empleo existente.
- * Plan de Trabajo o programa de ejecución de actuaciones.
- * Criterios de valoración y procedimientos de aplicación de las valoraciones descritas en las bases reguladoras:

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación
Viabilidad del proyecto	0 - 55
Creación de empleo	0 - 30
Desarrollo experimental	0 - 5
Infraestructura de investigación	0 - 5
Innovación	0 - 5
Puntuación máxima	100

A efectos de la aplicación de los criterios de valoración previstos en este artículo se entenderá por:

- Viabilidad del proyecto:

- **Viabilidad económica:** El proyecto se considerará viable, desde el punto de vista económico, si de la información aportada por la empresa se puede concluir, de manera razonada, que el proyecto es susceptible de generar beneficios y tener una rentabilidad suficiente que compense los riesgos en los que se va a incurrir.
- **Viabilidad financiera:** El proyecto se considerará viable financieramente si se acredita, mediante la información aportada, que con las fuentes de financiación a las que tiene acceso la empresa, se pueden atender todas las etapas del mismo.

El proyecto deberá acreditar tanto su viabilidad económica como financiera. En tal caso obtendrá 55 puntos. En caso de no quedar suficientemente acreditada la referida viabilidad el proyecto obtendrá 0 puntos.

- **Creación de empleo:** aumento neto del número de empleados en el establecimiento en cuestión en comparación con la media de los doce meses anteriores tras deducirse

del número de puestos de trabajo creados los puestos suprimidos en ese periodo, expresados en unidades de trabajo anuales.

Aumento neto número de trabajadores	Puntuación
1 - 5	10
6 - 10	20
Más de 10	30

- **Desarrollo experimental:** la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados; puede incluir también, por ejemplo, actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios.

El desarrollo experimental podrá comprender la creación de prototipos, la demostración, la elaboración de proyectos piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados, en entornos representativos de condiciones reales de funcionamiento, siempre que el objetivo principal sea aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados; puede incluir el desarrollo de prototipos o proyectos piloto que puedan utilizarse comercialmente cuando sean necesariamente el producto comercial final y su fabricación resulte demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración y validación.

El desarrollo experimental no incluye las modificaciones habituales o periódicas efectuadas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso, aun cuando esas modificaciones puedan representar mejoras de los mismos.

El proyecto deberá acreditar suficientemente, por los medios de que disponga, la implementación de procesos de desarrollo experimental en los términos descritos, en cuyo caso obtendrá 5 puntos. En caso contrario obtendrá 0 puntos.

- **Infraestructura de investigación:** las instalaciones, los recursos y los servicios afines utilizados por la comunidad científica para llevar a cabo investigaciones en su sector respectivo; esta definición abarca los bienes de equipo o instrumental científicos, los recursos basados en el conocimiento, como colecciones, archivos o información científica estructurada, infraestructuras de carácter instrumental basadas en tecnologías de la información y la comunicación, como red, computación, programas informáticos y comunicaciones, o cualquier otra entidad de carácter único necesaria para llevar a cabo la investigación.

El proyecto deberá acreditar suficientemente, por los medios de que disponga, la implementación de infraestructuras de investigación en los términos descritos, en cuyo caso obtendrá 5 puntos. En caso contrario obtendrá 0 puntos.

- **Innovación:**

- **Innovación en materia de organización:** La aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de una empresa; no se incluyen los cambios basados en métodos organizativos ya empleados en la empresa, los cambios en la estrategia de gestión, las fusiones y adquisiciones, el abandono de un proceso, la mera sustitución o ampliación de capital, los cambios exclusivamente derivados de variaciones del precio de los factores, la producción personalizada, la adaptación a los usos locales, los cambios periódicos de carácter estacional

u otros cambios cíclicos y el comercio de productos nuevos o significativamente mejorados.

- **Innovación en materia de procesos:** La aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos o programas informáticos); no se incluyen los cambios o mejoras de importancia menor, los aumentos de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados, el abandono de un proceso, la mera sustitución o ampliación de capital, los cambios exclusivamente derivados de variaciones del precio de los factores, la producción personalizada, la adaptación a los usos locales, los cambios periódicos de carácter estacional u otros cambios cíclicos y el comercio de productos nuevos o significativamente mejorados;

El proyecto deberá acreditar suficientemente, por los medios de que disponga, la implementación de procesos de desarrollo experimental en los términos descritos, en cuyo caso obtendrá 5 puntos. En caso contrario obtendrá 0 puntos.